

ACTA DE REUNIÓN N° 66/1RA EXTRAORDINARIA /2022 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	02-02-2022
Fecha de realización	<u>23-02-2022</u>
Hora de inicio	15:30
Hora de término	17:00
Lugar	Zoom
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sara Contreras	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y DDHH.	Titular	Ministerio de Justicia y DDHH.
Caroline Turner	Presidenta I. Corte de Apelaciones.	Titular.	Poder Judicial.
Adrian Vega	Fiscal Regional.	Titular.	Ministerio Público.
Inés Rojas	Defensora Regional.	Titular.	Defensoría Penal Pública.
Rodrigo Espinoza	General, Jefe de Zona.	Titular.	Carabineros de Chile.
Ricardo Gatica	Prefecto Inspector, Jefe de Región	Titular.	Policía de Investigaciones de Chile.
Patricia Rojas	Presidenta, Colegio de Abogados.	Titular.	Colegio de Abogados de La Serena.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Felipe Vargas	Abogado	Profesional	Seremía Justicia y DDHH
Javier Marín	Abogado	Profesional	Carabineros de Chile
Julia Salgado	Abogada	Profesional	Policía de Investigaciones

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades Aprobación acta anterior	<p>Seremi Sra. Sara Contreras, da inicio a Comisión, saludos protocolares y da la palabra al Secretario. Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum asistieron todos los comisionados.</p> <p>Estando en conocimiento de la misma, se da la aprobación de la sesión anterior de septiembre de 2021, y se manifiesta conformidad al trabajo del mismo año.</p> <p>Inicia intervención de la Seremi, proponiendo actividades que fueren parte desarrollo del año pasado, pero que se replique como trabajo constante de la comisión.</p> <p>Asimismo, hace mención a la importancia de realizar instancias de difusión de normativa legal nueva, como también de continuar con el trabajo de la subcomisión de entrevistas video grabada.</p> <p>Sr abogado de la Seremia, proponer como modalidad de trabajo de la referida subcomisión, el que, al momento de la convocatoria, se designen los profesionales que van ser parte de ella en este 2022, para que así será un espacio de trabajo técnico.</p> <p>Sr Fiscal Regional consulta sobre las indicaciones desde nivel central para ello, a lo que se le aclara que en lo formal se requiere acuerdo, así como que la forma y temporalidad se propone dejarlo en que se realice cada 3 meses, con designación de contrapartes y/o designados.</p> <p>A lo que los comisionados se muestran conformes con la propuesta. Se genera el acuerdo.</p> <p>Sr. Fiscal Regional hace mención a el último tiempo de funcionamiento de las salas del Ministerio Público, sin mayores nudos críticos ni inconvenientes en el periodo.</p>
II.	Análisis de actividad COP-Carabineros de Chile	<p>Sra. Seremi expone y valora la actividad realizada, instando a que sea reiterada.</p> <p>Sr. General de Carabineros, interviene para poner en valor dicha actividad, valorar la disposición y participación de la visita, y de lo provechoso que fue para el sistema. Así como la importancia de que las autoridades y funcionarios de la rama conozcan el trabajo de Carabineros en las especialidades y las ramas de la institución, a lo que propone su disposición de repetir la experiencia en los próximos años.</p> <p>La proposición se hace en términos de acuerdo institucional en acta para efectos que se mantenga en el tiempo.</p> <p>La Sra. Defensora Regional, agradece al General y al Sr abogado de Carabineros, por la coordinación e invitación a la defensoría en dependencias de Carabineros, lo que es un actuar de dicha institución positivo, del cual a decantado en que ya casi no existen causas por violación a DDHH en esa dimensión.</p> <p>La Seremi de Justicia agradece participación y también propone que ojalá sean invitados más profesionales y magistrados para que sea enriquecedor de forma permanente.</p> <p>La Sra. Presidenta, se muestra a favor de invitar a más magistrados del área penal a fin de que se sumen a la experiencia.</p> <p>Sr. abogado de Seremia, consulta los términos del eventual acuerdo.</p> <p>Interviene la Sra. Presidenta con el Sr. Prefecto Inspector de la Policía de Investigaciones, a favor de hacer la misma invitación a conocer las dependencias de la PDI y en especial del laboratorio.</p> <p>Se llega a acuerdo por 2 actividades por institución, (Carabineros y PDI) un total de 4 al año, las cuales podrán de capacitación difusión o visita, según disponibilidad de los Servicios. Los comisionados agradecen la buena disposición de la Policías.</p>
III:		<p>Se hace análisis a la nueva normativa con efectos en el sistema Penal, nacional como regional.</p> <p>Ley 21.394, introduce reformas al sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.</p> <p>Desde la Seremia se señala la importancia de detectar nudos críticos en la aplicación de esta reforma. La Sra. Defensora señala que se han adaptado bien a dicha mosalidad, ya</p>

	<p>que con el Poder Judicial y la fiscalía no han tenido problemas, lo que afortunadamente en esta región eso se coordinó hacer las audiencias más críticas, ver de forma presencial. Otro punto fue el requisito del pase de movilidad, pero se les otorgó la posibilidad de presentarse de forma remota</p> <p>A la fecha estamos expectantes al cambio de fase, que mejore las condiciones porque es importante en a la calidad de la defensa tener esta presencialidad</p> <p>Se agrade a la señora Presidenta y al sr Fiscal Regional por el buen trabajo en ese sentido. La Señora Presidenta de I. Corte, también evalúa de forma positiva el desempeño de los jueces, y la capacidad de acuerdo en los participantes del sistema, y que entre todos tiene un muy buen sentido de las normas.</p> <p>La Sra. Seremi felicita al desempeño de los tribunales y a sus intervinientes</p> <p>Se le da la palabra a la Sra. Presidenta del Colegio de Abogados, quien señala que están trabajando en una retroalimentación, para detectar la visión de los colegas en el sistema. Se hace el comentario final, de que sería positivo que los alegatos de la I. Corte de Apelaciones sean de forma remota, por las razones prácticas modernidad y celeridad que generaron.</p> <p>Continua con un breve relato de otras normativas para efectos de conocimiento:</p> <p>Ley 21.378, Establece Monitoreo Telemático para leyes 20.066 y 19.968. Inicia implementación en tribunales de familia en abril de 2022. Inicia en penal 10 meses después de la toma de razón del reglamento.</p> <p>Decreto 105, de Ley 21.344, sobre determinación de los Apellidos: Se hace mención especial a lo señalado Art. 15, señala que REG. Civil debe consultar a M.P., PDI y carabineros al recibir una solicitud. Respecto a las comunicaciones con otras instituciones debo indicar que toda solicitud es remitida al Sub departamento de Registro Civil del Nivel Central y una vez que es aceptada y se aprueba la admisibilidad del requerimiento, se genera la Orden de servicio, se publica en el diario oficial y posteriormente este sub departamento de Registro Civil genera la comunicación e informa a las instituciones como lo indica la ley y su reglamento.</p> <p>Ley 21.418, Especifica y refuerza penas principales y accesorias, del art 372 CP (delitos sexuales contra menores) (modifica el DL 409, se mantienen las inhabilitaciones perpetuas, el REGISTRO SECCIONAL DE INHABILITACIONES) ya que el Art 5. Expresa que el M.P. deberá informar dar cuenta en un informe, a la CSSJP NACIONAL, de los delitos del 372, asimismo como mencionar a) las inhabilitaciones formuladas en dichas causas b) las inhabilitaciones que los tribunales hubieren interpuesto y c) los recursos presentados por fiscales ante causas que no contuvieran dichas inhabilitaciones. El Ministerio Público deberá presentar informa en marzo 2023 Fiscal nacional emitirá un reglamento en mayo 2022 (3 meses desde publicación).</p> <p>Ley 21.241, Excluye de los beneficios regulados en la Ley 19.856 a quienes haya cometido delitos de carácter sexual contra personas menores de edad.</p> <p>Manifiesta la obligatoriedad de ponderar los informes sociales y psicológicos de los postulantes. En marzo se espera se establezcan criterios en cómo serán dichos informes en el expediente.</p>
IV.	<p>Se establece la calendarización bimensual, siendo la próxima sesión el 6 de abril, siguiendo el 01 de junio, 03 de agosto, 05 de octubre y 07 de diciembre, todos del año 2022, sin perjuicio de variaciones según necesidad de los servicios. Se establece el funcionamiento de asistencia de los comisionados titulares y eventualmente con su</p>

		subrogancia.
V.		Palabras de despedida de la Sra., Seremi de justicia y DHH y de la Sra. Presidenta de la I. Corte de Apelaciones. Palabras de agradecimiento y éxito por parte de los comisionados en la gestión de la Seremi y Presidenta de I. Corte de Apelaciones.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Carabineros y de Policía de investigaciones.	4 actividades anuales de capacitación, difusión y visita.	2022.
2	Transversal.	Subcomisión Técnica de Ley de Entrevistas Video Grabadas.	2022.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Seremía de Justicia y DDHH, Poder Judicial y Ministerio Público	Visitas a salas de entrevistas video grabadas en dependencias de La Serena, Coquimbo y Ovalle.	Ejecutado 2021
2	Transversal	Incorporar nuevas temáticas para ser tratadas en la mesa, por cada una de las instituciones.	Ejecutado 2021
3	Colegio de Abogados	Estudiar la realización de actividad de difusión a la comunidad sobre la Ley de entrevista video grabadas, en contexto de su vigencia y funcionamiento actual. (Se realizará por sub comisión)	Reprogramado 2022
4	Ministerio Público	Informe sobre funcionamiento y calendarización de entrevistas., se deriva dicho trabajo a la Sub comisión.	Ejecutado 2021
5	Seremía de Justicia y DDHH.	Coordinar la implementación de sistema informático que permita revisar de forma actualizada los entrevistadores disponibles para calendarización.	Ejecutado 2021

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	

2	
3	

8.- Firma responsable

Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos
Humanos
Región de Coquimbo

